

Petición ofertas

Auditoría de proyectos/ayudas
(Dpto. Proyectos)



software

0. INTRODUCCIÓN PETICION OFERTAS AUDITORÍA:

Como beneficiaria de ayudas o subvenciones de distinta naturaleza, la Fundación IMDEA Software debe remitir en ocasiones junto a las justificaciones económicas, entre otros documentos, un informe de auditoría de revisión de cuentas justificativas en las convocatorias de ayudas que así lo requieren.

En cumplimiento del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, nuestra entidad publicará peticiones de ofertas de auditoria para disponer de ofertas de diferentes proveedores, justificando la elección del proveedor.

Las peticiones de oferta se dividen en dos anexos:

- El Anexo I. Recoge los datos que resumen el servicio que deberá llevarse a cabo.
- El Anexo II. Recogerá los aspectos específicos o traslado de información imprescindible a los licitadores

Para cada oferta recibida serán valorables los siguientes aspectos:

1. Presupuesto (5p).
2. Servicio prestado: tiempo de ejecución, plazos de entrega, experiencia del equipo de trabajo.(3p)
3. Nivel de comprensión de las obligaciones impuestas a la Fundación como beneficiaria en cada proyecto atendiendo a la normativa del proyecto que se desprenda de la oferta presentada (2p).

La información o anuncio de licitación estará disponible en la web de la Fundación.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas establecido en el Anexo I, a todos los licitadores les será comunicado independientemente del resultado de la valoración.

La extensión de las ofertas no será superior a 10 páginas sin incluir las portadas.

Los licitadores que presenten ofertas deberán aportar el Anexo II firmado, en su caso, indicando que conocen y se comprometen a cumplir con aspectos específicos del proyecto.

Motivos de exclusión de la oferta presentada en los baremos de valoración:

E01. Presentación de la oferta fuera de plazo

E02. Extensión de más de 10 páginas de la oferta presentada

E03. Ausencia de firma de los documentos incluidos en el Anexo II

ANEXO I. Prescripciones Técnicas PARA LA CONTRATACIÓN de un servicio de auditoría de proyectos

EXPEDIENTE: SECURING_Final_Audit
PID2019-110873RJ-I00/AEI/10.13039/501100011033

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El trabajo consistirá en la auditoría del proyecto que se resume a continuación, con los requisitos previstos en la normativa de aplicación, presentando el informe de auditoría en tiempo y forma para que puedan ser presentados a los organismos financiadores en los plazos que se comuniquen.

<i>Proyecto (acrónimo):</i>	SECURING
<i>Referencia expediente:</i>	PID2019-110873RJ-I00
<i>Financiadores:</i>	Agencia Estatal de Investigación (AEI)
<i>Importe concedido:</i>	181.500,00 €
<i>Publicidad:</i>	PID2019-110873RJ-I00/AEI/10.13039/501100011033
<i>Orden de Bases (*):</i>	https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-idi-2019-modalidades-retos-investigacion-0
<i>Convocatoria (*):</i>	Resolución de 6 de septiembre de 2019 (texto completo de la convocatoria Proyectos I+D+i) (pdf 974.02 KB)
<i>Resolución (*):</i>	Propuesta de Resolución Definitiva. Convocatoria PID2019 - 24/07/2020 (pdf 702.629 KB)
(*) Si la información no resulta accesible en un enlace web, los documentos se añadirán a la petición de ofertas para que estén disponibles para los interesados en presentar oferta de servicios.	

El informe de la auditoría objeto de este contrato debe entregarse antes del 25 de marzo de 2024.

2. PLAZO PRESENTACION OFERTAS

Se podrán presentar ofertas hasta el día 25 de febrero de 2024.

La información debe presentarse en soporte electrónico y se enviara por correo electrónico a: projects@software.imdea.org.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto estimado de ejecución de los periodos de auditoría:

Nº	Auditoría	Fechas ejecución	Importe que auditar (**)
1	Periodo n	01/12/2020 – 30/11/2023	181.500,00 €
(**) El proyecto tiene una única auditoría final			

Es financiable el gasto derivado del informe de auditor que deberá aportarse en la justificación económica final, con un límite máximo de 1.200,00 €. Cualquier oferta que supere dicha cantidad no será tomada en consideración en el presente procedimiento de adjudicación.

El auditor deberá estar inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

Deberá presentarse un informe de auditoría con la justificación final de la ayuda, elaborado por auditor o empresa de auditoría inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas), mediante el que se efectuará la verificación de las inversiones y gastos realizados, así como su correspondencia con la resolución de concesión de la ayuda. Este informe acompañará a una memoria económica abreviada “SIEMPRE” y como mínimo contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados.

El informe de auditoría deberá presentarse firmado electrónicamente mediante firma digital.

Se ajustará a las instrucciones del Manual para Auditores ROAC publicado en la página web de la convocatoria:

- Guía Auditor ROAC
- Plantilla gastos auditor
- Informe económico

<https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-idi-2019-modalidades-retos-investigacion-4>

4. CONFIDENCIALIDAD

El licitador deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución de la auditoría.

5. LPD

Será de aplicación la normativa de Ley de Protección de Datos.

6. ASPECTOS GENERALES

Más información sobre la Fundación IMDEA Software en la web: <https://software.imdea.org/es/about/>

ANEXO II. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO

No se requiere en este caso aportación de documentos



software